DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo:	CUA 109207-1-2021
Nombramiento:	CUA 109207-1-2021
SIAD No.:	585972
Fecha del Nombramiento:	31 de mayo de 2021
Fecha de entrega del Informe:	11 de junio de 2021
Fecha de entrega del Informe Final:	23 de julio de 2021
Nombre del Auditor:	Lic. Francisco Adolfo Salguero y Salguero
Nombre del Supervisor:	Lic. Jorge Álvaro Salazar Pineda
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación de Jutiapa
Tipo de Auditoría:	Monitoreo y verificación del proceso de contratación con cargo al renglón presupuestario 021 "personal supernumerario", para el ejercicio fiscal 2021
Áreas Examinadas:	N/A
Período Auditado:	N/A

TOMO 1 DE 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:109207

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
Actividad administrativa de monitoreo y verificación del proceso de contratación con cargo al renglón presupuestario 021 "personal supernumerario" para el ejercicio fiscal 2021, en la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa y sus municipios

GUATEMALA, JUNIO DE 2021

INDICE

INTRODUCCION

OBJETIVOS

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento No. 109207-1-2021 de fecha 31 de mayo de 2021, emitido por la Licenciada Julia Victoria Monzón Pérez, Directora de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fui designado para practicar, actividad administrativa de monitoreo y verificación del proceso de contratación con cargo al renglón presupuestario 021 "personal supernumerario" para el ejercicio fiscal 2021, en la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa y 3 de sus municipios.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Determinar si han planteado inconformidades al proceso de contratación con cargo al renglón presupuestario 021 "Personal Supernumerario", para el ejercicio fiscal 2021.

OBJETIVO ESPECIFICO

Determinar que las inconformidades planteadas están debidamente fundamentadas.

Determinar las acciones realizadas por la Dirección Departamental de Educación para solventar las inconformidades.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó monitoreo y verificación en la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa y 3 sedes de las comisiones calificadoras de los municipios de Santa Catarina Mita, El Progreso y Quesada, con el fin de determinar si existían inconformidades hasta la fase de recepción de expedientes, correspondiente al proceso de contratación de personal docente, con cargo al renglón presupuestario 021 "personal supernumerario" para el ejercicio fiscal 2021.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Se realizó la comisión de monitoreo y verificación con la finalidad de verificar si se habían planteado inconformidades al proceso de contratación, con cargo al renglón presupuestario 021 "personal supernumerario", hasta la fase de reclutamiento de personal específicamente la recepción de expedientes, para lo

cual fue seleccionada una muestra de 3 sedes de las comisiones calificadoras municipales obteniendo los resultados siguientes: El horario de atención fue de 7:00 a 14:00 horas y la recepción de expedientes inició el 13 de mayo y finalizó el 04 de junio del año 2021, y a la fecha de la visita la recepción de expedientes por nivel educativo era según el detalle siguiente:

No.	Municipio	Preprimaria	Primaria	Medio	Total
1	Santa Catarina Mita	73	98	67	238
2	El Progreso	51	46	22	119
3	Quesada	73	62	22	157

En la visita realizada al Instituto Nacional de Educación Básica Dr. Francisco A. Figueroa y a la Supervisión Educativa del Municipio del Progreso, sedes de las comisiones calificadoras municipales de Santa Catarina Mita y El Progreso, Jutiapa, los miembros de las mismas por medio de cédula narrativa manifestaron no haber recibido ninguna inconformidad. Así mismo, en la visita a la Escuela Oficial Urbana Mixta Dolores Bedoya de Molina, lugar donde se ubica la comisión calificadora municipal de Quesada, manifestaron que los lineamientos del proceso no habían llegado en el momento indicado, en cuanto a la recepción de expedientes, derivado que 6 docentes del municipio de Santa Catarina Mita, trataron de ingresar expedientes y según las primeras indicaciones si podían, pero posteriormente en la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, les indicaron que ya no era posible.

Otros comentarios realizados por las comisiones calificadoras municipales:
a) Que no tenían conocimiento de la cantidad de puestos asignados al municipio.
b) Que las disposiciones relacionadas al proceso han sido cambiantes en relación a la recepción de expedientes de participantes de otros municipios y de docentes que ingresaron expedientes a dos niveles educativos.
c) Que no habían recibido lineamientos sobre el proceso de devolución de expedientes, para docentes que ingresaron a dos niveles o que su residencia no corresponde al municipio.
d) Que fue hasta el 1 de junio de 2021, cuando recibieron oficialmente el instrumento final para calificación de expedientes.

Acciones realizadas por la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa.
Con respecto al inciso a) Manifestó el MA. Ronald Remberto Martínez Reyes Jefe del Departamento Administrativo Financiero en funciones, que la cantidad de puestos fue notificada a la Dirección Departamental de Educación de forma tardía el día 19 de mayo del año 2021. Así mismo, la MA. Zahida Magnolia Gaitán Guzmán de Vásquez, Directora Departamental en funciones de la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, indica que los puestos no respondían a la

demanda educativa, por lo cual realizó solicitud con fecha 20 de mayo del año 2021, dirigida a la Ministra de Educación planteando redistribución de conformidad a la demanda educativa existente que enfrenta el sistema educativo del departamento de Jutiapa, a lo cual se ha dado seguimiento en dos oportunidades, razón por la cual no fue realizada la notificación a las comisiones calificadoras municipales.

En relación a los incisos b) y c) el Licenciado Julio Luis Morales Castañeda Coordinador de la Sección de Recursos Humanos en funciones, manifestó que fue elaborado un oficio para que les dieran a conocer los lineamientos a regular el proceso si de un municipio se podía aplicar a otro, o aplicar a más de un nivel, por lo que en video conferencia dirigida por autoridades de la Dirección de Recursos Humanos, les indicaron que si era posible y que no se podía vedar el derecho, sin embargo posteriormente les dieron lineamientos que se les denomina pregunta recurrentes de convocatoria de puestos, renglón 021 entregada a los Directores Departamentales de Educación, donde ya se respondían las preguntas las cuales fueron dados a conocer mediante circular DIDEDUC-JUT-DAF-RRHH-22-2021 de fecha 21 de mayo de 2021.

Así mismo del inciso d) Manifestó la MA Zahida Magnolia Gaitán Guzmán de Vásquez, Directora Departamental en funciones de la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, que la notificación fue realizada en la misma fecha que fue recibida de parte de las autoridades del Ministerio de Educación, la información y en el plazo que a la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, les notificaron lineamientos fueron notificados a las comisiones calificadoras municipales.

Los resultados de la actividad anterior fueron dados a conocer a los responsables por medio de acta No. DIDAI-JUT-004-2021 de fecha 11 de junio de 2021, del libro de actas No. L2 39291, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, con fecha 21 de junio de 2017, donde se dejó constancia de lo actuado.

Conclusión:
Según lo manifestado por las comisiones calificadoras municipales de Santa Catarina Mita, El Progreso y Quesada del Departamento de Jutiapa, se concluye que no recibieron ninguna inconformidad, que se haya dado hasta la fase de recepción de expedientes, con relación a la convocatoria de contratación de personal con cargo al renglón presupuestario 021 "personal supernumerario" para el ejercicio fiscal 2021.

Lic. Francisco Adolfo Salguero y Salguero
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

FRANCISCO ADOLFO SALGUERO SALGUERO
Auditor

Lic. Jorge Alvaro Salazar Pineda
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

JORGE ALVARO SALAZAR PINEDA
Supervisor

Licda. Mildred Lorena Fuentes De León
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

MILDRED LORENA FUENTES DE LEON
Sub Director

Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

JULIA VICTORIA MONZON PEREZ
Director